



UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
“FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMATICA”

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2017 – MARZO 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

Ingeniero en Contabilidad y Auditoría

TEMA

Incremento de las Cuentas por Cobrar de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre" Sucursal Balzar

EGRESADO

Daniel Steven Martínez Álava

TUTOR

Ing. Com. Bolívar Miguel Cabrera Coello, Mg

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN.

El presente estudio de caso investiga el incremento en las cuentas por cobrar de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Salitre” Ltda. Sucursal Balzar, en dicha institución se observó que existe una problemática que la afecta desde el 2015 cuando dentro de sus estados financieros presentaron incremento del 72.87 % en comparación los del año 2014, dicho incremento dependió del acto delictivo cometido por los empleados de la agencia que aprovecharon de la confianza depositada en ellos por parte de los directivos y la falta de control interno, en falsificar información y alterar los registro contables de las cuentas por cobrar para cometer un desfalco que genero desprestigio ante los socios de la cooperativa y la comunidad en general

El caso se realizó previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría bajo la línea de investigación de Gestión de la Información Contable de acuerdo a las pautas de la investigación exploratoria (tipo cualitativa), convirtiéndose las entrevistas en la principal fuente de información primaria; las cuales fueron analizadas y respaldadas con información bibliográfica y el asesoramiento de personas expertas en el tema.

Se identificó la problemática que enfrenta actualmente la institución; apoyada en herramientas de análisis para de esta forma poder determinar las respectivas conclusiones.

DESARROLLO.

Luego de la crisis financiera de 1998, en el que muchos bancos quebraron, el sector financiero cooperativo a base de confianza y apoyo al microcrédito comenzó a escalar considerablemente hasta posicionarse como una parte importante dentro del desarrollo económico del país.

Los negocios financieros en general están expuestos a riesgos y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda, no es la excepción, a finales del 2014 se presentó una crisis en una de sus agencias por falta de ética y preparación de parte de varios funcionarios, estos realizaron un fraude que afectó las cuentas por cobrar, específicamente la cartera de crédito; el problema radica no solo en la pérdida de dinero sino más bien en que la matriz no pudo anticiparse a los movimientos adversos producidos por los escasos controles de parte de los gerentes y altos directivos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda, tiene su matriz en la Provincia del Guayas en el cantón Salitre y mantiene agencias y sucursales tanto en la Provincia del Guayas como en la Provincia de Los Ríos. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda tiene como misión el de impulsar el desarrollo socio económico, mediante la entrega de productos y servicios financieros ajustados al mercado con criterio de compromiso social.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda inicia sus actividades en el año de 1981, cuyos fundadores el padre Josef Heissenberger de origen Austriaco, el padre Herberth Leuthener y la Coreana Elizabeth Young Sook King, los cuales invitaron a un grupo de

personas entre ellos comerciantes y agricultores para formar la cooperativa que en un inicio fue Constituida con 44 socios con el fin de permitir el desarrollo socio económico de un gran sector del cantón Salitre.

El cantón Salitre, antiguamente conocido como Urbina Jado, es un cantón de la provincia del Guayas, en la República del Ecuador, está ubicado en el centro este de la provincia con una población de 73.000 habitantes de los cuales 37.000 viven en su cabecera cantonal, es conocida como la "Capital montubia del Ecuador" en donde la agricultura y ganadería son las principales fuentes de riqueza, ya que su gente se dedica especialmente a estas actividades.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda funciono inicialmente en el edificio de la casa Parroquial de Salitre, prestando varios servicios además del ahorro y crédito, entre ellos los de comisariato, productos agroquímicos, servicios médicos, electrodomésticos, etc. La Cooperativa recibió su legalización mediante acuerdo Ministerial el 24 de marzo de 1982, con un capital social de S/ 2.290,51 sucres.

En el año de 1994 los primeros directivos fundadores retomaron la dirección de la empresa, desde aquel año ha venido progresando con pasos firmes al punto de cumplir 36 años de vida institucional.

Su matriz se encuentra ubicada en el Cantón Salitre en las calles García Moreno entre Padre Aguirre y Samborondón, cuenta con 2 sucursales y 7 agencias ubicadas en Cantón

Daule cuya sucursal está ubicada en las calles Padre Aguirre y Olmedo, en la parroquia El Laurel del Cantón Daule en la avenida Arcadia Espinoza, en el Cantón Pedro Carbo en las calles 19 de Julio y Leopoldo Gordón, en el Cantón Santa Lucía en las Calles 12 de Diciembre y Ricardo Martínez, en el Cantón Palestina en la ruta principal a Balzar, en el Cantón Nobol en la avenida Río Amazonas . En el cantón Lomas de Sargentillo en la avenida Simón Bolívar y Verísimo González, en el Cantón Vinces en las calles 10 de Agosto y Ricaurte y por último en el Cantón Balzar en la avenida Juan Montalvo y Colimes. (COACSalitre, 2017)

Según (MARCUSE, 2014) “Una cooperativa es una asociación de personas en número variable que se enfrentan con las mismas dificultades económicas, y que libremente unidas, sobre la base de la igualdad de sus derechos y obligaciones, se esfuerzan por resolver esas dificultades, principalmente administrando por su cuenta y riesgo, con miras al provecho material y moral común, y mediante la colaboración de todos, una empresa en la cual delegaron una o varias de las funciones económicas que responden a las necesidades comunes”. (pág. 32).

a Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda. Realiza la apertura de su sucursal en el Cantón Balzar el 29 de Mayo del 2001, para brindar a sus habitantes servicios de Microcréditos de tipo Minoristas, Acumulación Simple, Acumulación Ampliada; destinados a la producción agrícola, pecuaria, compra de mercadería, etc., cuyos montos no son muy considerables y tampoco lo son sus plazos. Este tipo de crédito por lo usual se le concede a las pequeñas y medianas empresas o empresas familiares. (COACSalitre, 2017)

Los Créditos de Consumo que son de tipo Prioritario o Fácil, surgieron con el fin de cubrir la satisfacción de una necesidad de consumo de las personas que no tienen una capacidad económica presente para cubrir su costo en efectivo.

Adicionalmente la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda. ofrece en la sucursal Balzar los Servicios Financieros de: Ahorros a la Vista con una tasa de rendimiento de 2 %; Ahorro Encaje con una tasa de rendimiento de 3 % y Ahorro SALITREÑITO con una tasa de rendimiento 2%, los depósitos a plazos fijos con tasas de interés hasta el 8% Anual. (COAC SALITRE, 2017)

Además de los servicios de recaudaciones de cobros, RISE, Matrículas de Vehículos, pago del bono de desarrollo, recepción y envío de giros o remesas a través de MONEYGRAM y DELGADO TRAVEL, pago de planillas de servicios básicos (agua, energía eléctrica, teléfono, internet), recargas (claro, CNT, MOVISTAR, DIRECTV, dinero electrónico y otros), cobro de tarjetas (DE PRATI, ETAFASHION).

De acuerdo a lo estipulado el (COOMF, 2014) artículo 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores, creó la Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario que en su Artículo 1, dice que.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Segmento 1, Mayor a 80'000.000,00

Segmento 2, Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00

Segmento 3, Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00

Segmento 4, Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00

Segmento 5, Hasta 1'000.000,00

Segmento 6, Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales. (COOMF, 2014)

(Anexo 1)

De acuerdo a esta segmentación la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda, por tener un total de Activos de \$8'427.007,80 se encuentra en el Segmento 3 según la información presentada en la página web de la cooperativa. (COACCSALITRE, 2017).

Pero en el Artículo 2.- de la misma norma (COOMF, 2014), menciona que Las entidades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50% de los recursos en los territorios donde estos fueron captados."

El gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda al realizar una entrevista menciona que al solo tener colocado el 48% de los recursos financieros para créditos productivos en la zona de captación que es la Provincia del Guayas deciden la Junta de Socios

colocar el 3% de los recursos financieros en préstamos para desarrollo en la agencia de Balzar por ser una zona de gran producción agrícola.

Ciertos empleados por falta de ética y profesionalismo, aprovechan una debilidad en el control interno para realizar un acto ilícito, se otorgan créditos sin presentar las garantías pertinentes, o falsifican solicitudes de créditos, con lo que inflan (término utilizado en economía) la cartera por cobrar en la partida 1690 PRÉSTAMOS DE CONSUMO del grupo de cuentas por cobrar, y de esta manera obteniendo dinero de la cooperativa, sin que la matriz sepa en un corto tiempo lo que estaba pasando.

Con el tiempo se detectó que dentro de la Cooperativa Ahorro y Crédito Salitre Ltda. de la sucursal Balzar, el Acto ilícito era realizado por la cajera, asistente contable y jefe de agencia; en calidad de empleados, la cajera se encargaba de la atención al socio y receptor depósitos retiros y recaudaciones respectivas receptaba la documentación de los socios; la asistente contable quien se encargaba del registro en el sistema contable y conciliaciones bancarias y otros, se encargaba de revisar en el sistema cuales eran los socios más potenciales para recibir un crédito con la documentación facilitada por la cajera; el jefe de agencia quien desempeñaba funciones como entrevista a los socios para análisis y otorgamiento de créditos y otras actividades de representación, aprovechándose de estas funciones junto con la asistente contable creaban todo tipo de expedientes falsos para solicitar créditos a nombre de dichos socios.

Los socios sin tener noción de esto ni las autoridades internas de la cooperativa, en el mes de Noviembre del 2014, a través de una queja emitida por parte de un socio quien había solicitado en un local comercial bajo crédito un artefacto, el historial crediticio reflejo que tenía un crédito por un monto elevado y que se encontraba en vencimiento con la cooperativa.

El socio enterado de esta situación notifico a la gerencia de la matriz en Salitre del hecho, al verificar la información y que el préstamo había sido generado en la sucursal Balzar, la gerencia de la matriz notifico al jefe de la agencia, sin que este diera explicación del crédito en morosidad.

El socio perjudicado presentó documentación ante la gerencia para que iniciara un proceso de revisión de las circunstancias descritas; donde la junta de socios dispuso una auditoria que analizara el hecho, se empezaron a recibir más denuncias y otras inconsistencias que encontraron en los expedientes de créditos.

Como resultado el informe de auditoría determina, que el jefe de la sucursal habría creado documentos y expedientes de créditos falsos; realizando perjuicios a un sin número de socios de la agencia, además el acto habría sido ejecutado con la ayuda de otros colaboradores de la sucursal, la gerencia general al enterarse de este hecho tuvo que disponer terminar la relación laboral con los sospechosos e iniciar el procedimiento legal.

De acuerdo al asesor jurídico que sigue el caso en la entrevista realizada menciono que se trataba de un caso de estafa y abuso de confianza en la que “El abuso de confianza es un acto de tipo penal que se encuentra dentro de las defraudaciones, es decir, de aquellas lesiones patrimoniales producidas por fraude, estas tienen como fin la estafa”. Se trata de una infracción en donde se puede notar claramente el abuso de una relación jurídica lícita preexistente entre el autor que son el personal implicado en el acto con la víctima que es la cooperativa.

En un medio de comunicación local del cantón Salitre se publicó “En el más reciente escándalo del cooperativismo nacional, consistentes del Escándalo de la Cooperativa Ahorro y Crédito Salitre Ltda. Iniciado en noviembre de 2014, salieron a relucir los riesgos que acechan al sector del cooperativismo financiero, tales como la exposición al delicado riesgo del crédito y de las inversiones, falta de regulación y supervisión gubernamental, y apatía de los cooperativistas en el buen gobierno cooperativo”. (ASOSALITRE, 2014)

Para (SLOSSE, 2015) “Cuando se ha llegado a la circunstancia en que los directivos de las cooperativas no tienen que rendir cuentas sobre el destino de las inversiones o estado de los préstamos al ente regulador ni a sus propios asociados, no sorprende que persigan objetivos distintos a los acordados por la cooperativa, ni que instituciones bien establecidas entren en crisis. En un escenario así, una nueva crisis es cuestión de tiempo”. (pág. 34)

Las cooperativas de ahorro y crédito destacan por el hecho de funcionar como entidades captadoras de recursos financieros y estar sujetas a los azarosos riesgos de la

industria financiera. En la práctica una cooperativa cumple el mismo rol que un banco: fuente de recursos financieros para el prestatario y retorno de intereses para el depositante. (BID, 2014)

Para (DIZ, 2016) “La diferencia está en que las cooperativas financieras no cuentan con los recursos que tienen los bancos para mitigar y tolerar el riesgo de crédito. Además, no tiene la estrecha supervisión de un ente especializado como la Superintendencia de Bancos”. (pág. 14)

Por ello al ser organizaciones más pequeñas cuyos socios no tienen interés o experiencia en temas de gobierno corporativo esto puede derivar en el control de una minoría y en el uso indebido de los recursos.

El caso de la Cooperativa Ahorro y Crédito Salitre Ltda, representa los riesgos del cooperativismo financiero, esta fue creada para servir a las necesidades de crédito del cantón Salitre y era una de las más sólidas y fuertes en el cooperativismo de la zona. Con el tiempo fue ampliando su objetivo e incrementó su participación en el mercado local de crédito al crear un sin número de sucursales y agencias.

El problema estuvo en que el crecimiento se logró sin controles crediticios adecuados que llevaron a un alto nivel de morosidad, aunado al hecho de presentar excesivos gastos administrativos y de comisiones a quienes referían clientes, así como incumplimiento en normas de blanqueo de capitales. Esto llevó a la intervención de la Cooperativa Ahorro y

Crédito Salitre Ltda, sucursal Balzar en noviembre de 2014 que resultó en la pérdida de \$171.049,05 dólares en ahorros de 129 asociados.

No obstante, la decisión de intervención fue tardía, La Junta de Socios no tomó medidas tempranas para corregir el problema y cuando actuó se tomaron decisiones controversiales que acentuaron el deterioro financiero, como el uso de \$200.000 dólares para la liquidez de préstamos en una sucursal como Balzar sin tomar las medidas correspondiente. En el caso de la Cooperativa Ahorro y Crédito Salitre Ltda, sucursal Balzar en proceso de fraude, que aún no se resuelve para los afectados ni implicados, tiene culpa tanto de la misma cooperativa como la Junta de socios por haber tenido deficiencias en el control interno.

Al revisar la cuenta Cuentas por Cobrar con código 1690, subcuenta “Otras” con código 169090 se observa que, en el Balance General al 30 de junio de 2017, consta con el valor consolidado de \$ 396.457,43 descompuesto de la siguiente manera:

Su matriz en el Cantón Salitre con un valor de \$ 14.192,48, Cantón Balzar \$ 172.480,14, Cantón Palestina \$176.498,57, Cantón Daule \$ 33.081,98, Parroquia El Laurel \$3,92, Cantón Pedro Carbo \$19,79, Cantón Nobol \$20,55 Y Cantón Vinces \$160,00. (COACSalitre, 2017) (Anexo 2)

La Agencia Palestina es quien tiene el mayor valor en sus cuentas por cobrar, seguido por la agencia Balzar, luego Daule, Salitre, Vinces, Nobol, Pedro Carbo, Laurel mencionando,

las agencia que no mantienen registro en esta cuenta contable es Lomas de Sargentillo y Santa Lucia. (COACSALITRE, 2017)

La Sucursal Balzar con el rubro registrado de \$ 172.480,14 a junio del 2017 para interpretar su incidencia de incremento y el porqué del mismo se visualizara en el siguiente resumen el cual describirá desde el año 2014.

En el Estado Financiero del 2014 se refleja el incremento de las Cuentas por Cobrar en el Balance General de la sucursal Balzar con un saldo de 50.122,38 y al 2015 es de \$186.890,10 en el mes de noviembre del 2014 el auditor interno, inicia el proceso de revisión de toda documentación en los expedientes de créditos a partir de las denuncias presentadas por los socios, con la revisión de papeletas de depósito, retiro y comprobantes contables culminando en marzo del 2015, se manifiesta que se han realizado procesos de falsificación de documentación para realizar créditos a socios y retirar el dinero. (Anexo 3)

Se detectó valores descontado en las cuentas de ahorro realizados por los socios. Por esto la cooperativa determino que el valor por fraude una vez concluido el proceso de auditoría fue de \$171.049,05 dólares de los Estados Unidos de América y los socios afectados fueron un total de 129; por ello como sugerencia de auditoría interna se pide que estos valores registrado dentro de las cuentas por cobrar sean enviados a la cuenta 1390 Deudas de difícil cobro y se proceda a provisionar para dar de baja del sistema para que no siga afectando a los socios. (Anexo 3)

A partir de este registro en las cuenta por cobrar la cooperativa inicia un proceso duro para el cierre de periodo del año 2016, esto se debió a que las cuentas por cobrar que ascendían a \$172.171,41; al mes de junio del 2017 quedo un saldo por 1.431,09. (Anexo 3)

“La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno” (JAUME, 2015)

Con el proceso de auditoría en la Cooperativa Ahorro y Crédito Salitre Ltda se propuso dar inicio al proceso judicial determinando el monto del perjuicio y los socios afectados, como lo menciono el gerente general “La cooperativa debe proceder acorde a la ley contra los presuntos causantes y los únicos que pueden corroborar esta información son los auditores”.

Este incidente afecta a la institución tanto de manera financiera en aspecto de índices de liquidez los cuales se vuelven bajos y se genera un gran desprestigio social en el mercado de la agencia, por la afectación realizada a los socios

Para (FINERTY, 2016) “Índices de liquidez, es uno de los componentes más importantes en la economía de una entidad. Mide la disponibilidad que cuenta la institución

financiera para poder cubrir sus obligaciones circulantes con sus activos más líquidos, como son la caja y las cobranzas” (pág. 43).

Ampliar la perspectiva sobre el incremento al momento que se realizó el procedimiento contable correspondiente sobre la desviación descrita.

Desde el año 2014 hasta el cierre contable del año 2017 el valor dispuesto por los auditores del fraude fue de \$171.049,05 dólares de Estados Unidos de América. Este valor no ha sido restituido por los causantes y el mismo se encuentra aún en proceso judicial, de instancia de juzgamiento en contra de los causantes del hecho, dos de ellos se encuentran privados de libertad y otro aun sin sentencia; además de lo acontecido en los aspectos financieros y sociales este incidentes ha generado para la cooperativa gastos por honorarios profesionales externos e internos para qué sigan de cerca todo el desarrollo del proceso judicial y se llegue hasta las últimas consecuencias.

(Lara, 2015) Toma como concepto de delito a la conducta típica, antijurídica y culpable y señala que sostiene una parte importante de la doctrina penal y del que siguen a la vez, los conceptos de atipicidad, antijurídicas y culpabilidad. (pág. 9)

Según lo obtenido de las cuentas por cobrar registradas se les debe realizar provisiones para cubrir los valores dispuesto por el ente de control, que según balance los valores ascienden en el año 2015 por 5372,31 representado un 3,14% del valor neto del desfalco; en

el año 2016 alcanzo el valor de \$108.22,31 representando un 6,33% para Junio del 2017 se registra en provisión un \$153.22,31 ascendiendo un 8,96%.

El tema de las provisiones dispuesto por el ente de control SEPS a través de la Junta de Regulación Monetaria Financiera en resolución No. 130-2015-F. que en su PRIMERA disposición transitoria manifiesta lo siguiente. (Anexo 4)

Al analizar los resultados de la sucursal Balzar en el tema de provisiones mantiene un saldo de \$15.322,51 mientras que lo exigido por el ente de control debería ser el 35% de los valores registrados como incobrables valor que asciende a \$59.867,18 por lo tanto faltaría para alcanzar la disposición \$44.544,87 representando un impacto de gran magnitud ya que si se realiza de manera acelerada esta provisión afectara el estado de resultados; generando perdida en el periodo

Para el cierre del periodo 2017 se debe alcanzar el 35% de provisión y según balance a junio se mantiene un saldo de 15.322,31 y debería alcanzarse un total de 59.867,18. (SEPS, 2015)

(MURPHY, 2017) Define las "provisiones" como "aquellas cuentas que recogen hechos o escenarios que implican quebrantos imputables al período al que se describen en los estados financieros que, bien porque existe una alta probabilidad de que se produzcan, bien porque no se conozca la totalidad de sus datos y circunstancias, han de contabilizarse bajo

diferentes formas de estimaciones y métodos de cálculo, al objeto de que el resultado incluya todas las pérdidas que le corresponden"

La cooperativa se verá seriamente afectada por el análisis descrito por las provisiones de la sucursal Balzar que alcanzarían \$59.867,18 y a manera general \$138.760,07 este valor se debería conseguir al cierre del 2017; lo cual representaría un gasto no operativo de alto alcance y poca sustentabilidad.

La cooperativa deberá generar utilidad en sus resultados para poder asumir que el procedimiento judicial no logre recuperar lo registrado en libros contable convirtiéndose directamente en una pérdida de mucho impacto.

CONCLUSIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda, por no tener un adecuado control interno, permitió que los empleados de una de sus agencias realizaran un desfalco que altero las cuentas por cobrar provocando que tenga pérdidas por más de \$171.049,05 dólares.

El tratamiento contable que se dio por los actos ilícitos realizados en la sucursal Balzar de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda. , por el tiempo que ha pasado no se ha obtenido respuesta del proceso judicial, deberá cumplirse de manera estricta con lo dispuesto por el ente control para así dar de baja este rubro.

La decisión de intervención de la sucursal Balzar fue tardía, la Junta de Socios no tomó medidas tempranas para corregir el problema de control interno que existía y cuando actuó se tomaron decisiones controversiales que acentuaron el deterioro financiero de la agencia, entre ellos mantener una cuenta casi irrecuperable como parte de sus activos exigibles y no realizar la provisión respectiva, de esta forma no se afectarían los ahorros de los socios

BIBLIOGRAFÍA

- ASOSALITRE, P. C. (11 de 2014). Estafa en Cooperativa Ahorro y Crédito Salitre Ltda. . *Jose Joaquin Alape Montealegre* , pág. 3.
- BID, B. I. (2014). “*Gestión de Riesgos Financieros: Un Enfoque Práctico para Países Latinoamericanos*” . Washington D.C.
- COACSalITRE. (2017). *Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre Ltda.* Obtenido de <https://www.coacsalitre.com/nosotros.html>
- COOMF. (2014). *CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO*. Quito: ASAMBLEA NACIONAL.
- DIZ, C. E. (2016). “*Teoría de Riesgo*”. Bogotá.: Ecoe Ediciones.
- FINERTY, J. E. (2016). “*Administración Financiera Corporativa*” *Ira Edición*. México: Prentice Hall.
- JAUME, T. O. (2015). “*Cómo Analizar las Entidades Financieras en proceso de Auditoría*”.
- Lara, R. R. (2015). *Fundamentos del Código Penal*. Quito: Thomson Editores.
- MARCUSE, T. R. (2014). “*Diccionario de Términos Financieros y Bancarios*”, . Bogota-Colombia.: Ecoediciones.
- MURPHY, P. A. (2017). *Análisis Técnico de los Mercados Financieros*. Barcelona: Ediciones Gestión.
- SEPS, J. d. (2015). *Resolución No. 130-2015-F.* . Quito.
- SLOSSE, C. C. (2015). “*Análisis de Riesgos en la Actividad Bancaria*”. Quito.

ANEXOS

ANEXO 1 Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario que en su Artículo 1, dice que las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

SEGMENTO	ACTIVOS (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
6	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

ANEXO 2 Cuentas por Cobrar de Agencias y Matrices

NUMERO	MATRIZ Y AGENCIAS	VALOR
1	Salitre	14.192,48
2	Balzar	172.480,14
3	Palestina	176.498,57
4	Daule	33.081,98
5	Laurel	3,92
6	Pedro Carbo	19,79
7	Nobol	20,55
8	Vinces	160,00
	Total	396.457,43

ANEXO 3

SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL SUCURSAL BALZAR				
	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017
Saldo según Balances	50.122,38	186.890,10	172.171,41	172.480,14
Otras Cuentas por Cobrar	50.122,38	15.841,05	1.122,36	1.431,09
Caso Desfalco	0,00	171.049,05	171.049,05	171,049,05
Provisiones	8187,15	5372,31	10.822,31	15.322,31
% Provisiones	0,00	3,14%	6,33%	8,96%

ANEXO 4

Segmentos	Porcentaje de provisión específica requerida a constituir					
	Hasta Diciembre 2016	Hasta Diciembre 2017	Hasta Diciembre 2018	Hasta Diciembre 2019	Hasta Diciembre 2020	Hasta Diciembre 2021
1	100%					
2	30%	50%	80%	100%		
3	20%	35%	50%	75%	100%	
4 y 5	10%	20%	30%	50%	70%	100%

ANEXO 5

Se detallan los socios perjudicados a quienes la Cooperativa restituyó los fondos asumiendo la responsabilidad como Institución.

FECHA	COMPROBANTE	NOMBRE	VALOR RESTITUIDO
04/02/15	DR-5602	Cliente N° 1	784,00
05/02/15	DR-5605	Cliente N° 2	980,00
05/02/15	DR-5606	Cliente N° 3	895,00
06/02/15	DR-5609	Cliente N° 4	890,00
12/02/15	DR-5620	Cliente N° 5	5.000,00
12/02/15	DR-5620	Cliente N° 6	552,81
12/02/15	DR-5620	Cliente N° 7	3.600,00
12/02/15	DR-5620	Cliente N° 8	375,08
18/02/15	DR-5626	Cliente N° 9	500,00
25/02/15	DR-5639	Cliente N° 10	150,00
25/02/15	DR-5696	Cliente N° 11	700,14
26/02/15	DR-5640	Cliente N° 12	454,44
06/03/15	DR-5714	Cliente N° 13	500,00
11/03/15	DR-5720	Cliente N° 14	2.735,00
11/03/15	DR-5722	Cliente N° 15	18.000,00
14/03/15	DR-5726	Cliente N° 16	499,49
20/03/15	DR-5742	Cliente N° 17	3.222,00
26/03/15	DR-5748	Cliente N° 18	3.449,93
26/03/15	DR-5748	Cliente N° 19	613,00
26/03/15	DR-5749	Cliente N° 20	552,61

28/03/15	DR-5758	Cliente N° 21	3.453,94
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 22	3.000,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 23	650,57
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 24	600,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 25	3.000,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 26	1.200,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 27	1.500,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 28	550,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 29	1.600,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 30	2.000,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 31	3.500,00
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 32	431,87
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 33	80,54
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 34	50,54
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 35	358,56
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 36	208,43
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 37	188,88
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 38	105,47
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 39	263,20
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 40	468,13
30/04/15	DR-5922	Cliente N° 41	560,64
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 42	3.500,00
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 43	500,00
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 44	500,00
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 45	500,00
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 46	500,00

30/04/15	DR-5886	Cliente N° 47	600,00
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 48	2.000,00
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 49	2.800,00
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 50	441,37
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 51	142,70
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 52	142,70
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 53	75,66
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 54	126,20
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 55	153,92
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 56	240,38
30/04/15	DR-5886	Cliente N° 57	418,06
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 58	3.656,59
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 59	1.756,25
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 60	800,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 61	3.500,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 62	3.957,06
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 63	1.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 64	287,46
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 65	2.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 66	800,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 67	1.500,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 68	2.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 69	1.100,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 70	3.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 71	898,75
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 72	3.000,00

15/05/15	DR-5935	Cliente N° 73	1.500,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 74	408,62
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 75	2.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 76	2.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 77	3.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 78	338,35
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 79	4.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 80	3.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 81	2.000,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 82	2.135,74
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 83	73,16
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 84	243,75
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 85	59,50
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 86	302,17
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 87	161,58
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 88	50,56
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 89	12,54
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 90	220,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 91	37,02
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 92	121,88
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 93	213,75
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 94	124,44
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 95	339,38
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 96	101,25
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 97	210,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 98	70,58

15/05/15	DR-5935	Cliente N° 99	291,58
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 100	247,50
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 101	228,75
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 102	253,13
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 103	255,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 104	366,33
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 105	253,13
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 106	170,00
15/05/15	DR-5935	Cliente N° 107	252,05
15/05/15	DR-5933	Cliente N° 108	120,00
24/06/15	DR-6067	Cliente N° 109	674,60
30/06/15	DR-6101	Cliente N° 110	638,63
07/07/15	DR-6147	Cliente N° 111	2.130,53
22/07/15	DR-6168	Cliente N° 112	50,81
22/07/15	DR-6173	Cliente N° 113	2.019,38
23/07/15	DR-6176	Cliente N° 114	600,00
23/07/15	DR-6177	Cliente N° 115	404,70
26/08/15	DR#6310	Cliente N° 116	793,59
22/09/15	DR#6401	Cliente N° 117	3.435,75
30/09/15	DR#6446	Cliente N° 118	4.186,14
30/09/15	DR#6446	Cliente N° 119	5.864,73
30/09/15	DR#6446	Cliente N° 120	3.481,13
30/09/15	DR#6446	Cliente N° 121	5.533,56
07/10/15	DR#6484	Cliente N° 122	500,00
15/10/15	DR#6505	Cliente N° 123	500,00
23/10/15	DR#6523	Cliente N° 124	500,00

23/10/15	DR#6523	Cliente N° 125	500,00
23/10/15	DR#6523	Cliente N° 126	400,00
28/02/15	DR-5703	Cliente N° 127	230,66
29/12/2016	DR-12275	Cliente N° 128	339,40
10/12/2016	AUT-91312	Cliente N° 129	2.982,33
TOTAL			171.049,05

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO “SALITRE” LTDA. SUCUSAL BALZAR**

1. De acuerdo a los datos proporcionados por el Auditor ¿Que provoco que se incremente la cantidad y los montos de préstamos para desarrollo específicamente en la sucursal Balzar?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué sucedió en el año 2014 específicamente en la sucursal Balzar?

.....
.....
.....
.....

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL ASESOR JURIDICO DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO “SALITRE” LTDA. SUCUSAL BALZAR**

1. ¿Cómo se puede determinar el delito realizado específicamente en la sucursal de Balzar en el año 2014?

.....
.....
.....
.....

2. Desde el año 2014 que sucedió el delito hasta finales del 2017 ¿Cómo se ha llevado el caso ante las autoridades?

.....
.....
.....
.....

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL AUDITOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO “SALITRE” LTDA. SUCUSAL BALZAR**

- 1. ¿A cuánto asciende el monto del desfalco, cuantos fueron los perjudicados y qué medidas se deben tomar para que los socios no sean afectados?**

.....

.....

.....

.....